

# La Region

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero. . . . .	30 » »
Número atrasado. . . . .	25 » »

se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	25 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle Zamora de número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

## Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Guillermo, confesor; Santa Lucía, virgen y mártir; San Galiçano, mártir y consul; San máximo, Obispo.

Se reza de San Guillermo, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Clerecía. Siguen los mismos cultos.

### APOSTOLADO DE LA ORACION PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA JUNIO

#### El culto práctico de la Santa Cruz

#### ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que los cristianos, conociendo que todo su bien está en vuestra cruz, la abracen con resolución y la lleven con firmeza hasta la muerte.

#### PROPÓSITO

Sufrir con paciencia todos los trabajos y amarguras por amor de Cristo crucificado

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

#### Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!  
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!



## SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS

Carta Encíclica de Su Santidad el Papa León XIII

XI

### Deberes del Estado. Acción tutelar

Deben, sin embargo, los que gobiernan proteger la comunidad, y á los individuos que la forman. Deben proteger la comunidad, porque á los que gobiernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comu-

nidad de tal manera, que esta protección ó custodia del público bienestar es, no solo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen y deben proteger á los individuos ó partes de la sociedad; porque la filosofía, igualmente que la fé cristiana, convienen en que la administración de la cosa pública, es por su naturaleza ordenada, no á la utilidad de los que la ejercen, sino á la de aquellos sobre quienes se ejerce. Como el poder de mandar proviene de Dios, y es una comunicación de la Divina Soberanía, debe ejercerse á imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende á los cosas individuales que á las universales. Si, pues, se hubiere hecho ó amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad ó al de alguna de las clases sociales, y si tal daño no pudiera de otro modo remediarse ó evitarse, menester es que le salga al encuentro la pública autoridad.—Pues bien; importa al bienestar del público y al de los particulares que haya paz y orden: que todo el ser de la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural: que se guarde y se fomente la religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ileso y la justicia, y se deje impune al que viola el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos, capaces de ayudar y, si el caso lo pidiere, defender la sociedad.

Por esto, si acaeciere alguna vez que amenazasen trastornos, ó por amotinarse los obreros ó por declararse en huelga; que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia; que se hiciese violencia á la religión de los obreros no dándoles comodidad suficiente para los ejercicios de la piedad; si en los lleres peligrase la integridad de las costumbres, ó por la mezcla de los dos sexos ó por otros perniciosos incentivos de pecar; ú oprimieren los amos á los obreros con cargas injustas ó condiciones incompatibles con la persona y dignidad humanas; si se hiciera daño á la salud con un trabajo desmedido ó no proporcionado al sexo ni á la edad, en todos estos casos claro es que se debe aplicar, aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo porque se apela al auxilio de las leyes;

es decir, que no deben estas abarcar más ni extenderse á más de lo que demanda el remedio de estos males ó la necesidad de evitarlos

Deben, además, religiosamente guardarse los derechos de todos, en quien quiera que los tenga, y debe la autoridad pública proveer que á cada uno se le guarde el suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia.

Aunque en el proteger los derechos de los particulares, débese tener en cuenta principalmente con los de la clase ínfima y pobre. Porque la raza de los ricos, como que se puede amullar con los recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, á los jornaleros que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y providencia cobijar el Estado.

Pero será bien tocar en particular algunas cosas aún de más importancia. Es la principal que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada. Y sobre todo, ahora que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; porque si bien es permitido esforzarse, sin mengua de la justicia, en mejorar la suerte, quitar á otro lo que es suyo, y socolor de una absurda igualdad apoderarse de la fortuna ajena, es cosa que prohíbe la justicia, y que la naturaleza misma del bien común rechaza. Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar de suerte á fuerza de trabajar honradamente y sin hacer á nadie injuria; pero también es verdad que hay, y no pocos, imbuidos de torcidas opiniones y deseosos de novedades, que de todas maneras procuran trastornar las cosas y arrastrar á los demás á la violencia. Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno á los agitadores, aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres y de los que legítimamente poseen el peligro de ser robados.

Una mayor duración ó una mayor dificultad del trabajo y la idea de que el jornal es corto, dan no pocas veces á los obreros pretexto para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y

grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación de trabajo, no sólo daña á los amos y aun á los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y á las utilidades del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes e impedir que puedan brotar el mal, apartando á tiempo las causas que se ve han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.

Miércoles 24 de Junio de 1891

## Otro discurso de Nocedal

Con motivo de la proposición del señor Romero Robledo referente al proceso instruido contra la Duquesa de Castro Enriquez sobre malos tratamientos á una sirviente, se ha visto obligado nuestro querido amigo el señor Nocedal á intervenir en la discusión promovida.

El *Resumen*, único periódico de Madrid donde hemos visto reseñada la sesión que ayer martes celebró el Congreso, dice lo siguiente:

El señor Nocedal pronuncia un breve y elocuentísimo discurso, obligado por la manifestación hecha por el presidente del Congreso, al afirmar que todos los jefes de las minorías habían emitido su opinión acerca del asunto del proceso de la niña mártir, y no quiere que se crea que por su pequeñez pasaba dicha minoría inadvertida, aunque dicho sea de paso, representa á la inmensa mayoría del país.

Algunos diputados protestan contra esta afirmación, y el señor Nocedal pregunta á toda la Cámara que cuál es el partido que tiene la representación de la mayoría del país, y como todos dicen que ellos, replica el señor Nocedal:

«Ya lo veis; cada uno de vosotros pretende representar al país. Con el mismo derecho que vosotros puedo decirlo yo.»

Entrando en el fondo del asunto, declara el señor Nocedal que todos los partidos liberales han hablado del sistema parlamentario y del régimen político vigente, en términos tales, que podían ampliarse aquí aquellas palabras de Shakespeare: «Todo

está podrido en el Estado de Dinamarca.»

Dice que cuando se quiere elevar el nivel moral de la sociedad, hay que buscar algo que una á los españoles ó hay que honrar la memoria de algún héroe que pertenece al partido tradicional, ó pedir que se robustezcan los lazos de la familia ó la honra privada, cosas todas relajadas por el liberalismo.

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente al señor Nocedal.

Si como esperamos nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* publica íntegro el discurso, lo reproduciremos mañana Dios mediante.

### La Hipótesis-antítesis

A *La Unión Católica* le ha parecido muy bien el artículo que con el título «He aquí el problema» publicó LA REGIÓN días pasados, y se las promete muy felices en materia de concordia ulterior de los hoy tan divididos católicos españoles. Añade el periódico del señor Isern, que ya empiezan los íntegros á hacer justicia á los mestizos, y que si la reciente evolución del integrismo se hubiera verificado unos años antes, ahorráranse muchas amarguras al Sumo Pontífice y grandes disgustos á nuestros Prelados.

Pues en lugar de inmediata rectificación de las erróneas apreciaciones que nuestro artículo inspira á *La Unión Católica*, aun vamos á reforzarle el argumento, que no tardará mucho tiempo el colega en ver desvanecidas las ilusiones que se ha forjado, y que nosotros suponemos desde luego sinceras y no simuladas.

Hipótesis es para íntegros y mestizos (y perdón *La Unión Católica* el calificativo que no acertamos á sustituir con otro más propio y claro) hipótesis, es para unos y otros el Estado legal, que la restauración alfonsina, la Constitución de 1876, sus precedentes y factores y sus naturales consecuencias produjeron y consolidaron, sin complicidad ni cooperación del integrismo, antes contra su voluntad y á pesar de los más perseverantes esfuerzos con que combatió el planteamiento y arraigo de la legalidad política vigente.

Cánovas, á quienes las circunstancias más felices colocaron en posibilidad de formar á su arbitrio una constitución verdaderamente española, sobre las bases de la tradición católica nacional, no supo ó no quiso aprovecharse de la benéfica dictadura que le conferían los sucesos y continuó la historia de España como por antifrasis peregrina dió en llamar á la historia desastrosa é inicua de la Revolución y del Liberalismo, exótico y de fecha reciente en nuestra patria.

D. Alejandro Pidal y Mon combatió con decisión y elocuencia la antítesis liberal que el señor Cánovas del Castillo vino á consolidar por suaves procedimientos moderados; pero como el fogoso tribu-

no no luchó con los Gobiernos de la Restauración desde el firme y ventajoso terreno de la tesis católica, sino desde el resbaladizo y adverso del Catolicismo liberal, no logró impedir el triunfo de la antítesis consagrada vergonzantemente con fórmulas vagas y equívocas en la Constitución de 1876, que sancionó sin necesidad histórica que lo justificara la tolerancia de los falsos cultos, para practicar de hecho la libertad más amplia, bien que en apariencia menos alarmante, de todas las confesiones.

Desde esta fecha, el papel que el señor Pidal desempeñó en la política, no pudo ser más desairado, ni más nociva para la Iglesia y para la patria la acción pública de los mestizos. En lugar de partir de la hipótesis constitucional, ya irremediable, y contra la cual algo y aun algo, bien que no todo habían hecho; en vez de constituir en el Parlamento una derecha que caminara hacia la tesis con toda la decisión que fuera posible, y con la prudencia recta que imponían las circunstancias; lejos de escribir en el programa del nuevo partido interpretación católica del Código fundamental, leyes orgánicas que concretaran y desarrollaran en sentido católico y español las vagas generalidades de la Constitución, y en fin, propósito leal y de reformarla en cuanto hubiera términos hábiles, le faltó tiempo al señor Pidal para acogerse al indulto con que Cánovas le brindaba, para abrazarse á la antítesis del partido liberal-conservador, cuya heterodoxia bien que disfrazada, era ya notoria, y para ser bajo la férrea dictadura del amo y señor á quien políticamente se entregaba uno de tantos Isasas ó Villaverdes (el que parecía nacido y dotado para más altos destinos! El señor Pidal no tuvo la previsión y espera que son dotes indispensables de los más mediocres estadistas. No descubrió en él que la España católica saludaba con generosa ilusión Rey restaurador cristiano, la idiosincrasia cesarista y liberal, y no vió (no necesitaba para ello ser Donoso), al pueblo que ora y trabaja, venir hacia la legalidad y á la acción parlamentaria en plazo no lejano, para henchir del espíritu católico los organismos constitucionales.

Y claro está: Pidal y los mestizos entraron en el partido conservador sin condiciones, ni pactos y á discrección, sometidos; no constituyeron ni derecha conservadora, ni siquiera grupo; y mezclados en las filas siguieron los derroteros de la evolución liberal silveliana, y ahí los tienen ustedes como el loro del portugués yendo á donde los llevan: al jurado, al sufragio universal, y lo que es peor, á proyectos como el *descanso del domingo* y al de la nueva ley de remplazo, donde va á sufrir golpe tan rudo la vocación al sacerdocio, y la libertad y la inmunidad de la Iglesia.

La hipótesis mestiza en una palabra es una verdadera antítesis

cada día mas nutrida y robusta, y mas avanzada en las vías del Liberalismo. ¿Se ha enterado *La Unión Católica*?

EGIDIO

### A la ligera

Si no lo viéramos....

Un día sostuvo seriamente *La Correspondencia de España* la licitud del embuste.

Pero la conservadora *Epoca* raya más alto.

Sostiene ahora que la calumnia y la injuria deben gozar de una libertad conveniente.

\*\*

Véase cómo «el señor Cánovas ha explicado como *La Epoca* lo ha hecho, por la inercia individual y la falta de costumbres públicas, el hecho de que la injuria y la calumnia disfruten de mayor libertad que la conveniente.»

Ergo...

\*\*

Irreformable declara el señor Cánovas—según *El Imparcial*—el Código Penal vigente, obra de los conservadores.

Pero en cambio reforman, como se vé, el Decálogo, sin duda porque no es obra de liberales.

¡Vaya una página para la Historia de España *fin de Siglo* como ahora se dice.

La libertad de imprenta es una de tantas en las modernas libertades que con magisterio infalible y autoridad inapelable condena y anatematiza la Iglesia de Dios.

Pero el católico gobierno conservador lo entiende de otra manera.

Y por boca de su Presidente el señor Cánovas declaró desde la tribuna parlamentaria:

«Por lo que hace á la prensa, yo estimo que, como todo poder, que como toda fuerza, que como todo elemento activo y vivo, abusa y puede abusar del influjo extraordinario que le dan los tiempos.»

«No deduzco de esto nada; pues de que haya abuso de los poderes nada deduzco, sino la fragilidad y la imperfección humanas, consecuencia demasiado vulgar para vanagloriarse de ella.»

¡¡¡Esto después de la Encíclica *Libertas*!!!

Para los bondadosos, mansísimos y caritativos *Lanas*, que hana cometido la magna empresa de lavar la cara al negro!

### Sección Extranjera

La muerte de un sabio.—El P. Curci.—*La Ciudad Católica*.

De una interesante correspondencia de Roma que publica *El Correo Español*:

En la noche del 8 del corriente, y en una modesta casa de Carreggi, pequeño valle cerca de Florencia, murió el P. Carlos María Curci, de la Compañía de Jesús, á la edad de ochenta y un años; con todos los auxilios religiosos, asistido amorosamente por sus hermanos de la Compañía.

El P. Curci era napolitano.

Su muerte ha impresionado vivamente á todos los que lo conocían personalmente ó habían oído sus sermones y sus conferencias ó leído sus muchos y doctos escritos, y en el

Vaticano ha despertado una viva compasión, porque el doctísimo jesuita se había extraviado un momento tras de ciertas utopías políticas; pero había prestado grandes servicios á la Iglesia, y últimamente había hecho honrosa enmienda volviendo á entrar en la célebre Compañía y renovando con esto su profesión religiosa.

Era hombre de agudísimo ingenio, de escogida y particular elocuencia, de fino discurso y afables maneras. En el mundo literario se hizo conocer primero con el libro *Una divinatione*, el cual refutaba los errores del *Jesuita moderno*, de Vicente Gioberti. Después de las infaustas vicisitudes políticas de 1849, cuando fué restaurada la soberanía pontificia por las armas de Francia, de Austria, de España y de las dos Sicilias, el padre Curci por orden de Pio IX, juntamente con el P. Taparelli de Azeglio, del P. Liberatore, del P. Bresciani, del P. Cornoldi y otros, fundó la *Civiltà Cattolica*, que se imprimió en los primeros años en Nápoles y después fué trasladada á Roma. Es superfluo decir cuanto bien ha hecho, y hace este periódico, que es el príncipe de los periódicos de Italia. Después, en 1870, el P. Curci, había venido, á ser el alma de la poderosa *Sociedad Romana para los intereses católicos*, que fundó el periódico *La Voce della Verità*, del cual fué director por siete años el supradicho, y que tenía entre sus colaboradores personajes insignes como el mencionado P. Curci, Mons. Nardi (ya difunto) Mons. Nusi (ahora secretario de la Congregación de los Ritos), el célebre arqueólogo Visconti (ahora director de los Museos pontificios), y se honró con publicar de vez en cuando algunos escritos de Mons. Mariano Rampolla (ahora Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad), y de aquel gran genio que fué el P. Angel Secchi, de la Compañía de Jesús.

Algunos disgustos obligaron al P. Curci á alejarse de Roma y establecer su residencia en Florencia, que es la ciudad de Italia donde más se agita el elemento conciliador católico-liberal. Y allí, en Florencia, el P. Curci, rodeado con apresuramiento por tales elementos, empezó á extraviarse pensando en un nuevo orden de la Providencia para el Pontificado y para Italia mediante un acuerdo entre el Papa y el rey, y publicando artículos, cartas y opúsculos en este sentido. Llamado amorosamente al orden por quien no tenía derecho, el P. Curci se irritó mayormente contra aquellos que él llamaba «los celosos» y los «intransigentes» y escribió los escandalosos opúsculos *Il dissidio fra la Chiesa e lo Stato*, el *Vaticano regio* y otros, con los cuales, seguramente, hizo mucho daño, pero no consiguió crear un partido organizado católico liberal en Italia. León XIII lo llamó á sí, le amonestó con ardiente caridad, y le indujo á abandonar sus utopías y á dedicarse á profundos estudios, bíblicos de los cuales publicó el fruto en libros notabilísimos, permaneciendo retirado en los alrededores de Florencia.

Del P. Curci quedan sus numerosos y profundos escritos bíblicos y literarios, y sus dos fundaciones, la *Civiltà Cattolica* y la *Voce della Verità*.

De la *Civiltà Cattolica*, que tiene su asiento definitivo en la *Via di Ripetta*, en Roma, se ha hecho un verdadero y propio establecimiento, regido por un Colegio de los escritores

de la *Civiltà Cattolica* del cual es rector el P. Ficatelli, hombre de gran sentido y prudencia. La parte científica y literaria del periódico está dirigida por el doctísimo P. Berandini, que tiene por colaboradores insignes al P. Liberatore, al P. Cornoldi; al P. Rondina, al P. Franco, al P. Previti, al P. de Cara, al P. de Santi, al P. Rinaldi y á otros que ahora no recuerdo, todos distinguidos escritores.

## La guerra de Filipinas

A *La Epoca* le escriben con fecha 18 de Mayo:

«Que la expedición reviste importancia, lo demuestra el hecho de haber sido ocupado con toda felicidad el 28 de Abril el seno de Barás, que está formado por la isla de Ibus y la costa de Mindanao.

La población mora se halla diseminada entre los cocales y carrizales que hay en la orilla derecha del río y atravesando los montes, facilmente se llegará á la Laguna de Lanao, cuyos moros tienen frecuente trato con estos.

Barás ha sido fortificado por el general Weyler y en la ocupación no ha habido que lamentar ninguna baja.

Poco después siguiendo por el mismo terreno, en el cual se hallaban fortificados los moros en la costa de Dipana, el teniente coronel señor Marina, al frente de una compañía peninsular de artillería y los soldados del regimiento número 68, atacó dicha cotta, consiguiendo tomarla á la fuerza. A los gritos de viva España nuestros soldados se arrojaron contra los moros, que parapetados tras su fortaleza, querían resistir; pero poco les valió su bravura, pues los nuestros entraron en ella con sólo haber salido herido un soldado.

También el teniente coronel señor Hernández, con otra compañía del regimiento peninsular de artillería y los soldados del 72, tomó á viva fuerza la cotta de Buldun, donde se fortificaron los moros; pero no sirvió su resistencia, y tan bien dirigida fué la operación, que los nuestros la tomaron fácilmente, no sin que un juramentado, peleando como una fiera nos causara dos muertos y cuatro heridos; en cambio los moros tuvieron seis muertos vistos y bastantes heridos, algunos de los cuales es posible fallecieron al poco rato, porque esa gente cuando se juramenta ó trata de resistir, se hace matar.

El espíritu de las tropas está enardecido, y todos se hallan animados en vista del éxito alcanzado. Los moros, á pesar de que pasan de 3.000, tendrán por fuerza que retroceder, y nuestros soldados adelantarán hasta la laguna de Lanao.

Los buques que con el general Weyler habían salido para operar contra los moros son los siguientes:

*Marqués del Duero*, cañonero *Elcano*, crucero *Ulloa*, dos cañoneros de estación en la rada y el vapor mercante *Elcano*.

El 28 del pasado fondeó en la rada de Zamboanga el cañonero *Lezo*, procedente de Manila, y el 29 el *Prueba*, procedente del Norte de Mindanao.

El primero de dichos buques fué á Basilan con objeto de hacer carbón, y después partió hacia Parang-Parang. El segundo se dirigió pocas horas después de llegar á Zamboanga, á Pollork.

El general Weyler sigue adelante por el río de Barás, ahuyentando á los moros, que temen no dirigirse hacia las comarcas mexolordas si no quieren someterse. En Barás se ha construido, además de las fortificaciones necesarias, un fuerte, al cual se ha dado el nombre de Reina Cristina.

El general Weyler sigue sin novedad, y las tropas van adelantando de manera que muy pronto llegarán á las orillas del Sur de la laguna de Lanao.

Llegó á Manila el general el día 15 de Mayo, á las diez y media de la mañana. Salieron á recibirle las altas autoridades de la colonia.

El general salió de nuevo para dicha isla ayer 17.»

## Situación Agrícola

En la primera quincena de Junio el estado de los mercados en las principales provincias de España, era el siguiente:

En Alicante se está haciendo la recolección con resultados muy regulares en los terrenos de regadío; pero muy escasos en los secanos.

Los viñedos siguen con mucha lozanía, sin haberse presentado en ellos hasta ahora enfermedades parasitarias ó de otra naturaleza que causen graves daños, por lo cual se espera buena cosecha de vinos. Los precios de carne y pan en la capital siguen siendo los mismos.

En Avila los mercados están desanimados por la escasez de la demanda. El aspecto de las cosechas en general es regular y los precios sostenidos.

En Barcelona se ha dado ya principio á la siega de los cereales en todo el llano y corta donde la cosecha será regular. El mercado de granos está en calma á pesar de las grandes existencias.

En Burgos los precios de los cereales y leguminosas se hallan sostenidos y con alguna tendencia al alza, notándose también la misma tendencia en los vinos y alcoholes.

En Ciudad-Real se ha dado principio á la siega de las cebadas: la cosecha puede calificarse de regular por el mucho peso que resulta en los granos.

Los mercados de cereales y caldos no acusan ninguna variación.

En Cuenca los campos han sufrido graves daños por las bajas temperaturas principalmente la vid y árboles frutales.

El mercado sigue paralizado, con alza en los trigos y baja en las cebadas.

En Guadalajara el mercado de cereales en alza bien acentuada, con escasas transacciones y pocas existencias.

Los sembrados y viñedos siguen mejorando.

En Huesca la cosecha de cereales se ha perdido á causa de la sequía y y frios primaverales.

Los mercados de vinos firmes y el de cereales en alza.

En Jaén la cosecha de cereales se presenta menos que regular: el aspecto de los viñedos es bueno, aunque los cambios bruscos de temperatura han perjudicado la vegetación de las vides.

En Logroño los mercados en calma y los precios en la capital y pueblos de la provincia, sin variación.

En Murcia los mercados de cereales muy concurridos en demanda de la cebada nueva, de la cual se exportan grandes cantidades á 9,94 y á 11,30 pesetas el hectólitro.

En Navarra ha subido el precio del trigo y de las patatas, iniciándose baja en la cebada, avena y habas. Los campos buenos en la zona alta y muy medianos en los sequeros ó monte en la Rivera.

En Orense los precios de los cereales y de las patatas se mantienen en alza por el mal aspecto de los sembrados. El pan de trigo se cotiza á 0'40 céntimos el kilogramo de primera y á 0'30 el de segunda.

En Salamanca se sostienen los precios de los granos y los labradores se hallan á la expectativa y retraídos de vender á causa de las noticias poco halagüeñas referentes al estado de las cosechas en otras provincias.

En Teruel continúa la paralización en los mercados, pues las ventas son casi nulas.

Los precios de los aceites y de los vinos continúan sin variación.

Los del pan y de la carne en el mercado de la capital son los mismos que antes.

Los caldos siguen sin variación, pero se espera una baja en los aceites.

Los vinos ofrecen en general muy buen aspecto y copioso fruto.

En Valladolid el mercado de cereales en alza en Medina del Campo, firme en Mota del Marqués y sostenido en Tordesillas.

El estado de los sembrados sigue mejorando en Mota del Marqués y Valoria la Buena, y es bueno en Medina del Campo y Nava del Rey.

En Zamora los mercados de cereales y legumbres firmes, el de aceites en baja.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

### POLITICAS

Nuestro querido amigo el señor Nocedal intervendrá en la discusión de la política Colonial que en el Congreso iniciarán los republicanos.

### GENERALES

La dirección de Establecimientos penales convoca á concurso para proveer 42 plazas de capellanes y 10 de practicantes de medicina y cirugía del cuerpo de empleados del ramo.

Desde ayer corre el término de 30 días, dentro del cual deben presentar los aspirantes sus instancias documentadas.

### REGIONALES

Dicen de Medina que los calores de estos días han mejorado y sazonado las cebadas, pudiéndose empezar la siega y prometiendo abundante cosecha.

Circula con insistencia en León, la noticia de haberse hecho la cesión de la línea férrea en construcción de Malpartida á Astorga, á favor de la compañía del Norte.

### LOCALES

TRIBUNALES.—*Señalamiento para mañana*.—Causa instruida en el Juzgado de Alba de Tormes por el delito de daños. Ponente el señor Sendino; fiscal el señor Teniente; abogado el señor Girón y procurador el señor Duran.

A continuación se verá en juicio oral la causa instruida por el Juzgado de Bejar por el delito de lesiones. Es ponente el señor Presidente; fiscal el señor Becerra; abogado el señor Borrego; y procurador el señor Hernández |

Por la comisión provincial ha sido declarada la validez de las elecciones verificadas en Babilafuente en Mayo último.

Comunican de Golpejas haber ocurrido anteanoche un incendio, que redujo á cenizas todo el edificio donde se inició el fuego.

El siniestro se cree casual.

Un vecino de esta Capital, llamado Juan Pollo, domiciliado en la calle del Espejo ha cumplido hoy la edad de 101 años.

Hoy se ha remitido á la Dirección de obras públicas el plano de carreteras que han de construirse y se están construyendo en esta provincia.

En el *Boletín oficial*, se inserta hoy el nuevo reglamento de sanidad é higiene; recomendamos la lectura de dicho documento á los Alcaldes de esta provincia.

Mañana si Dios quiere lo publicaremos.

Esta mañana fué auxiliado en la casa de socorro un sujeto que sufrió un accidente en la Plaza Mayor.

La guardia civil del pueblo de Sotoserrano ha detenido á dos sujetos vecinos de dicho pueblo, como presuntos autores de hurto de carros de leña.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular de LA REGION Madrid 23, 3 t.

Los diputados republicanos plantearon el 1º de Julio ante el Congreso una cuestión constitucional por falta de aprobación de los presupuestos en referida fecha, y pedirán que rijan los actuales.

Coméntase vivamente el discurso que nuestro querido amigo el señor Nocedal dijo ayer en el Congreso afirmando que el Liberalismo lo ha podido todo.

*El Siglo Futuro* publica íntegra la oración parlamentaria del señor Nocedal.

*El Corresponsal*

## Bolsa de Madrid

### Cotización oficial del martes 9 del corriente

4 0/0 interior. . . . .	76-80
Idem pequeños. . . . .	77-65
Idem series G. y H. . . . .	77-25
Idem fin corriente. . . . .	76-90
Fin próximo. . . . .	77-20
Fin Setiembre. . . . .	78-10
4 0/0 exterior. . . . .	78-30
Idem pequeños. . . . .	78-25
Idem series G. H. . . . .	00-00
Idem fin de mes. . . . .	78-15
Amortizable. . . . .	88-95
Idem pequeños. . . . .	89-20
Fin Setiembre. . . . .	90-00
Obligaciones del Tesoro . . . . .	101-25
Cuba 1886. . . . .	105-35
Idem 1890. . . . .	89-35
Cédulas hipotecarias 5 0/0 . . . . .	00-00
Idem 4 0/0. . . . .	91-05
Banco de España. . . . .	416-00
Tabacos; acciones al portador . . . . .	85-50
Idem cantidades pequeñas . . . . .	84-00
<i>Bolsa de Paris</i> . 4 % exterior. . . . .	74-3'32

### CAMBIOS

Salamanca—(daño al papel)—0-25.  
—Paris (beneficio al papel) á la vista 5 10 y 5-15; ocho días vista 5 00 y 5-10  
Londres (libra esterlina) á la vista 26 65 á 26-58; á noveta días fecha 26-40 á 26 3.

# POST-DATA

**CONOCIMIENTOS UTILES.**—*El polvo del café para tratar las heridas*

El Dr. Oppoler, preconiza, después de muchos años este tratamiento, que preserva de la putrefacción los líquidos y tejidos orgánicos. Mr. Pretschke, veterinario en un regimiento de artillería, han ensayado esta medicación en los animales, y asegura que las heridas recientes, las contusiones y las úlceras, espolvoreadas de café, y cubiertas con estopa sanan en muy poco tiempo. Habiendo sobrevenido una hinchazón considerable por causa de una mordedura en el labio superior de un caballo, se curó rápidamente por la acción del polvo de café, desapareciendo la hinchazón en menos de 24 horas

**COCINA DOMÉSTICA.**—Voy a decirle un excelente *guiso de pescadillas*.—Estas se cocen en agua de sal, y cuando están bien cocidas se separa la carne de las espinas y se parte en pedacitos, colocándolas en una fuente que pueda ir al horno; se pone aparte en una cacerola 70 gramos de manteca de vacas, y cuando está caliente se le añaden 15 gramos de harina; se mueve bien

y se echa por encima del pescado, y además medio cuartillo de leche; se pone todo al fuego, y cuando empieza a hervir se añade con pimienta, sal y nuez moscada; se espolvorea de queso rallado, y se mete en el horno hasta que se dore.

## ADOLFO WINZER

**RELOJERO Y OPTICO.—RUA 7.**

En este acreditado establecimiento se venden: Micrófonos, timbres, bocinas, cencerros, aviso alarma, todo eléctrico. Para-rayos para telefonos y edificios, relojes eléctricos para guardas y serenos, con los cuales se está seguro de su servicio. Lentes y gafas de roca y ordinarios, termómetros y barómetros de todas clases, gran surtido en relojes de bolsillo y de pared a precios sin competencia.

Se han colocado ya varios teléfonos y timbres a grandes distancias los que se pueden ver funcionar. Se colocan con garantías a distancias ilimitadas.

Rua 7.—ADOLFO WINZER.—Rua 7.

**REPASO** de Latín y asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos. Por módicos precios se perfecciona en dichas asignaturas a los alumnos que deseen repasarlas, ó hayan de examinarse por Septiembre.—DOCTRINOS 6, darán razón

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

**OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES**

Quien con sus hechos no demuestra que es verdad lo que dice y aparenta ¿qué se propone? ¿Cuál es su esperanza?....

Yo he decidido vender mis géneros a un **PRECIO FIJO económico** (como ya he dicho); y ciertamente lo estoy haciendo así; si hay quien lo duda puede venir y ver que es una realidad.

**Sigue la enumeración de artículos**  
Madapolanes.—Mantas de lana y de algodón.—Medias.—Merinos.—Mantonería.—Pañuelos de seda.—Pañuelos de merino.—Pañuelos de algodón.—Pañuelos de hilo blancos con cenefa de color, idem con cenefa blanca, idem con negra, idem de jaretón todo blanco; finos desde 3 reales uno, idem de cuadros.

**JOSE ACEDO, LONJA, 15, SALAMANCA**

**Precio Fijo y Ventas al Contado**

**NOTA** Se compran los duros isabelinos y antiguos, Napoleones, libras esterlinas, y toda clase de moneda de ley española ó extranjera, que no circule, siendo de oro ó plata. Tambien se da algun premio al oro español.

## ATENEU SALMANTINO

**COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURAN**

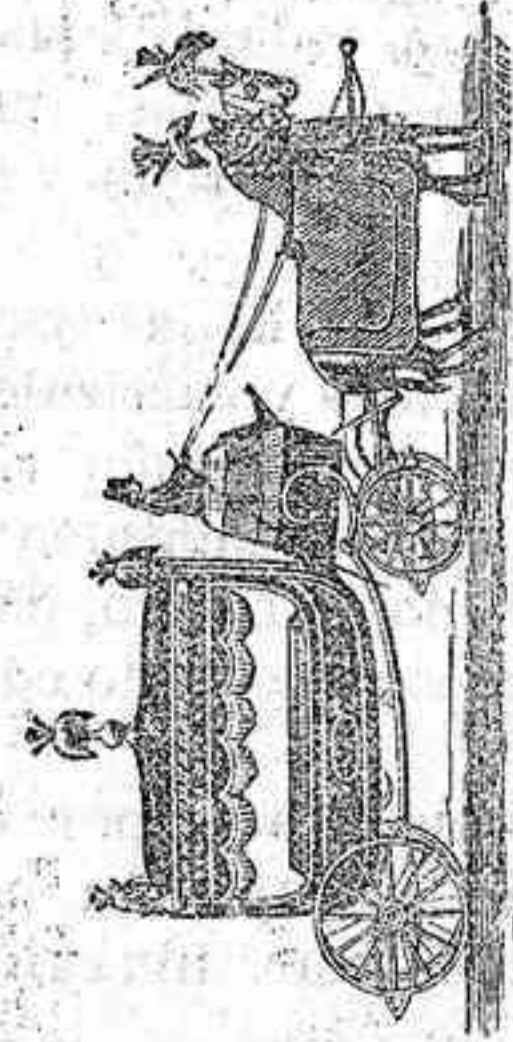
Desde este día quedan abiertos repases de todas las asignaturas de 2ª enseñanza para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.

El Director,  
*Manuel Durán*

**LA NUEVA FUNERARIA**  
ENCARGADO  
**RAIMUNDO DEL REY**

Rua, 30.—Salamanca



Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio a un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios que también el padrón para el reparto de esquelas.  
**No confundirse, Rua 30, Servicio permanente día y noche**  
Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

**Se arrienda**

LA casa núm. 7 de la Plazuela de S. Justo, consta de planta baja, principal y segundo; tiene escusado, agua y corral. Darán razón Zaouara, 37.

## BENITEZ

Sotanas de verano en telas preciosas de más vista y duración que el merino, á 35 pesetas.

Manteos, balandranas y todo lo concerniente al Clero.

**ESTAFETA 15 Y 17 JUNTO AL PALACIO EPISCOPAL**

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bantos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso a los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Belegación de hacienda, de nueve á

dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SAUIDA  
Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

**SALAMANCA A MEDINA**  
Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

**LINEA DE CIUDAD RODRIGO**  
Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

**LINEA DE BARCA DE ALBA**  
Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 05'15 tarde.

### Llegada

**MEDINA A SALAMANCA**  
Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

**LINEA DE CIUDAD-RODRIGO**  
Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

**LINEA DE BARCA DE ALBA**  
Tren correo. . . . . 9'58 mañana  
Tren mixto.. . . . noche 70' 6